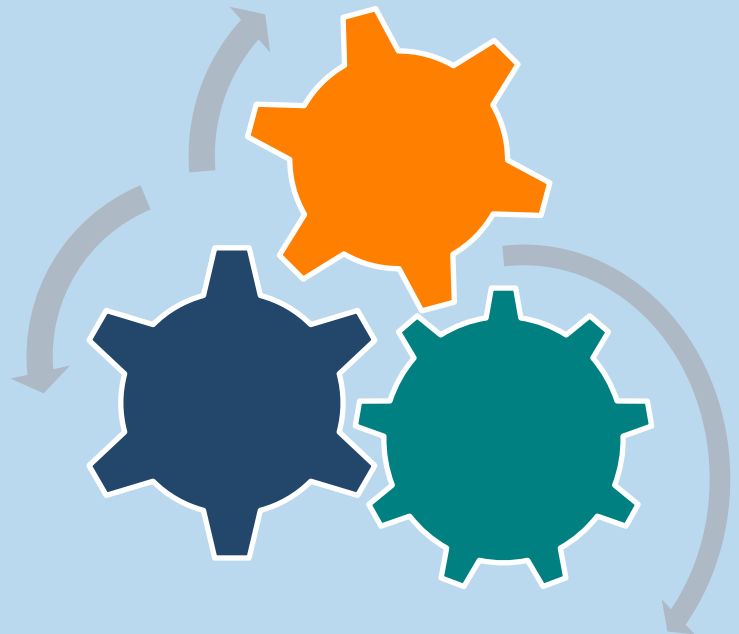




# Principios de la administración de CCDF

## Guía de recursos



# Principios de la administración de CCDF

## Para Administradores Estatales y Territoriales

### Bienvenido

Bienvenido a la Guía de recursos de los principios de la administración del Fondo de Desarrollo y Cuidado Infantil (Child Care and Development Fund, CCDF). La guía de recursos se modificó para reflejar la Ley de 2014 de Subvención en Bloque para el Cuidado y Desarrollo Infantil (Child Care and Development Block Grant, CCDBG) y la disposición final de CCDF emitida en 2016, incluyendo sus objetivos ampliados y el impacto en el cuidado infantil y la administración de subvenciones de CCDF de las Agencias Líderes.

La guía aborda los requisitos de ley y disposición final, lo cual puede ser algo complejo y altamente técnico. La guía proporciona tantas aclaraciones como sea posible, en especial para los Administradores de CCDF y Administradores de las Agencias Líderes más recientes. Sin embargo, se enfoca en la descripción de los fundamentos de la ley en lugar de interpretar el lenguaje legal.

El término *estado* se define tanto en la Ley CCDBG y la disposición final de CCDF para incluir estados, territorios y tribus; por lo tanto, para facilitar la lectura, *estado* se usará de forma inclusiva en toda esta guía, excepto cuando se especifique de otra manera.<sup>1,2</sup>

Puede observar los iconos de engranajes en toda la guía. Estos iconos pretenden mostrar la interconexión de las distintas partes de la administración de CCDF, como las siguientes:

- ◆ Subsidio (engranaje turqués)
- ◆ Educación al consumidor (engranaje azul marino)
- ◆ Salud y seguridad, reglamentos y supervisión del otorgamiento de licencias y mejora de la calidad (engranaje naranja)
- ◆ Desarrollo profesional y fuerza laboral (engranaje azul claro)

La Ley CCDBG es la ley que, junto con la Sección 418 de la Ley de Seguridad Social, autoriza el programa de subsidio federal para cuidado infantil, conocido como el CCDF. En 2016, la Oficina Nacional de Cuidado Infantil, la Administración para Niños y Familias (Administration for Children and Families, ACF) y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (U.S. Department of Health and Human Services, HHS) publicaron una disposición final basada en la ley que proporcionó detalles y aclaraciones adicionales sobre los requisitos de la ley. Las medidas de esta disposición final, por lo general, entraron en vigor el 29 de noviembre de 2016, excepto las medidas con una fecha estatutaria de entrada en vigor aplazada. Se esperaba que los estados estuvieran en pleno cumplimiento para el 1.º de octubre de 2018, que marcó el inicio del siguiente período trienal del Plan de CCDF.

En la Ley CCDBG de 2014 se especificaron las fechas de entrada en vigor de ciertas medidas y se concedió un tiempo para que las Agencias Líderes para implementar los requisitos:

---

<sup>1</sup> Los reglamentos de CCDF definen *estado* como "cualquiera de los Estados, el Distrito de Columbia, la Mancomunidad de Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Estadounidense, la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte e incluye las tribus, excepto cuando se especifique de otra manera" (Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil, Título 45 § 98.2 del Código de Reglamentos Federales [Code of Federal Regulations, CFR] [2016]).

<sup>2</sup> Tenga en cuenta que hay recursos independientes disponibles para apoyar el trabajo de los concesionarios tribales. Estos recursos pueden encontrarse en el sitio web del sistema de asistencia técnica y capacitación de la primera infancia en <https://childcareta.acf.hhs.gov/centers/national-center-tribal-early-childhood-development>.

- ◆ Supervisión, lo que incluye inspecciones anuales de los proveedores de CCDF: entró en vigor el 19 de noviembre de 2016.
- ◆ Publicación de resultados de los informes de supervisión e inspección: entró en vigor el 19 de noviembre de 2017.
- ◆ Verificación integral de antecedentes (Comprehensive Background Checks, CBCs): entró en vigor el 30 de septiembre de 2017 (se proporcionó aclaración adicional en la [parte 6](#))
- ◆ En las instancias en que la ley no especificó una fecha, los requisitos estatutarios entraron en vigor en la fecha de la promulgación (19 de noviembre de 2014) y los estados tuvieron hasta el 30 de septiembre de 2016 para implementarlos.

## Usuario primario

Los principios de la guía de recursos de la administración de CCDF se crearon para Administradores de CCDF, en especial para aquellas personas que son nuevas en sus cargos. *Los Administradores de CCDF*, término que se utiliza en todo el documento, a menudo se les denomina Administradores del estado o Administradores del territorio. En algunos estados, el Administrador de CCDF es responsable de todos los componentes del programa de CCDF; en otros, se designan coadministradores conjuntos o se establecen acuerdos interdepartamentales con otras agencias para los componentes claves, como la administración del otorgamiento de licencias.

Los contenidos también se pueden aplicar a los administradores y el personal fiscal de Agencias Líderes que necesiten una comprensión básica de la implementación de la Ley CCDBG de 2014.

Nota: Para apoyar el trabajo de los concesionarios de indígenas estadounidenses y nativos de Alaska de CCDF hay recursos independientes disponibles. Estos recursos pueden encontrarse en el [sitio web](#) de la Red de Asistencia Técnica de Cuidado Infantil (Child Care Technical Assistance Network, CCTAN).

Los nuevos Administradores de CCDF, así como los Administradores de CCDF más experimentados, encontrarán que el [sitio web](#) de los principios de la guía de recursos de la administración de CCDF es de utilidad para lo siguiente:

- ◆ Proporcionar capacitación introductoria o de actualización, incluida como parte del proceso de integración para los Administradores de CCDF, así como para el personal y la administración de la Agencia Líder, según corresponda.
- ◆ Proporcionar capacitación a otro personal de la Agencia Líder; por ejemplo, calidad, otorgamiento de licencias o personal de subsidios.
- ◆ Comprensión y planificación de las actividades CCDF requeridas, por ejemplo, encuesta de tasas del mercado, informe de desempeño de calidad y audiencia pública.
- ◆ Buscar información sobre un tema específico de administración de CCDF.
- ◆ Capacitación compartida con aliados colaborativos, como aquellos del Consejo Asesor del Estado y el personal de la agencia en los departamentos estatales de salud, educación o la agencia líder encargada del programa de Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF).

## Acerca de la Oficina Nacional de Cuidado Infantil

La Oficina Nacional de Cuidado Infantil (OCC) es parte de la Administración para Niños y Familias, bajo el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. El trabajo de la OCC se resume mejor a través de la siguiente declaración de misión:

La Oficina Nacional de Cuidado Infantil apoya a las familias con bajos ingresos que trabajan al mejorar el acceso a programas de cuidado temprano y después del horario escolar asequibles y de alta calidad. La OCC administra el CCDF y trabaja con los gobiernos estatales, territoriales y tribales para brindar apoyo a los niños y sus familias que hacen malabarismos con los horarios de trabajo y luchan por encontrar programas de cuidado infantil que se ajusten a sus necesidades y que preparen a los niños para tener éxito en la escuela.

El CCDF también mejora la calidad del cuidado para promover el sano desarrollo y aprendizaje de los niños al apoyar el otorgamiento de licencias para cuidado infantil, los sistemas de mejora de la calidad para ayudar a los programas a cumplir con normas de calidad más altas y la capacitación y educación para los trabajadores de cuidado infantil. La Oficina Nacional de Cuidado Infantil establece y supervisa la implementación de políticas de cuidado infantil y proporciona orientación y asistencia técnica a los estados, tribus y territorios para que administren los programas de CCDF.<sup>3</sup>

---

## Notas Finales

<sup>3</sup> Oficina Nacional de Cuidado Infantil, Administración para Niños y Familias, Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (s.f.). Hojas informativas de la OCC [página web]. Última revisión, 13 de junio de 2018. Recuperado de <https://www.acf.hhs.gov/occ/fact-sheet-occ>

## Parte 8. Apoyar la mejora continua de la calidad

La parte 8 ofrece un resumen de los requisitos para mejorar la calidad de los servicios de cuidado infantil en el programa. Incluye los elementos claves para la mejora de la calidad, una descripción de los requisitos de financiamiento y las opciones que los estados y territorios tienen para actividades de calidad.

### Actividades para mejorar la calidad de los servicios de cuidado infantil

Las estrategias para la mejora de la calidad están vinculadas con la Ley de Subsidio en Bloque para el Desarrollo del Cuidado Infantil (CCDBG) y las fechas de entrada en vigor de la implementación de la disposición final del Fondo de Desarrollo del Cuidado Infantil (CCDF) descritas en las secciones previas de este recurso. En la [sección previa](#) se analizaron las opciones para una fuerza laboral efectiva de cuidado infantil a través de los sistemas de desarrollo profesional y las iniciativas para la fuerza laboral. Además de esos enfoques, la Oficina Nacional de Cuidado Infantil (OCC) se dedica a crear trayectorias hacia la excelencia para los programas de cuidado infantil, a través de actividades de calidad. Un elemento básico de CCDF es mejorar la calidad de los servicios de cuidado infantil y garantizar que los padres de familia tengan acceso a opciones de cuidado infantil de alta calidad.

La ley afirma que los estados deben desarrollar estrategias para aumentar la prestación y calidad de los servicios para los

- ◆ niños en áreas desfavorecidas,
- ◆ bebés y niños pequeños,
- ◆ niños con discapacidades y
- ◆ niños bajo cuidado en horarios no tradicionales.

Además, el Congreso amplió las medidas de la ley diseñadas para garantizar que los niños de familias de bajos ingresos, cuya atención se paga con los subsidios de CCDF, tengan igualdad de acceso a un cuidado comparable con los servicios que se prestan a los niños que no reciben asistencia.<sup>4</sup>

Los estados<sup>5</sup> deben considerar la conexión entre subsidio y calidad, tal como el nivel de subsidio que se necesita para apoyar adecuadamente los costos de los proveedores al ofrecer servicios de alta calidad.

El financiamiento de CCDF ayuda a pagar por más de 1.4 millones de niños que participan en el cuidado infantil



<sup>4</sup> Oficina Nacional de Cuidado Infantil, Administración para Niños y Familias, Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (2016). Preguntas frecuentes sobre la Disposición Final del Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil. Recuperado de <https://www.acf.hhs.gov/occ/faq/child-care-and-development-fund-final-rule-frequently-asked-questions>

<sup>5</sup> Los reglamentos de CCDF definen *estado* como "cualquiera de los Estados, el Distrito de Columbia, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Estadounidense, la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte e incluye las Tribus, excepto cuando se especifique de otra manera" (Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil, Título 45 § 98.2 del Código de Reglamentos Federales [Code of Federal Regulations, CFR] [2016]). Para facilitar la lectura, el término *estado* se usa de forma inclusiva en todo este recurso, excepto cuando se especifique de otra manera.

cada mes. Por lo tanto, los cambios de la ley que fomentan pagos más oportunos, más estables y altos tendrán un impacto positivo para todas las familias en un mercado más grande de cuidado infantil.

Se requiere que las Agencias Líderes ofrezcan actividades para la mejora de la calidad directamente a través de contratos con agencias locales de recursos y referidos para cuidado infantil (CCR&R, sigla en inglés) u otras organizaciones adecuadas. Las actividades deben estar alineadas con una evaluación a nivel estatal o territorial de la necesidad para prestar dichos servicios y cuidado. Las Agencias Líderes tienen flexibilidad para diseñar una evaluación de sus actividades de calidad que mejor cubra sus necesidades, lo que incluye la frecuencia con la que realizan la evaluación. Puede consultar en su oficina regional para identificar entidades que puedan realizar las evaluaciones. Los ejemplos de fuentes de evaluaciones incluyen lo siguiente:

- ◆ Estudios o evaluaciones del Consejo Asesor del Estado (SAC, sigla en inglés)
- ◆ Evaluación de las necesidades del CCR&R
- ◆ Informes de abandono de cuidado infantil
- ◆ Evaluación de las necesidades locales (públicas o privadas) (p. ej., fundaciones privadas de una comunidad)

La ley diseña *reservas* o porcentajes de financiamiento que se deben apartar para usarse en asuntos específicos como la mejora de la calidad y el cuidado de bebés y niños pequeños. El incremento en la reserva mínima de calidad comenzó en el AF 2016. La reserva de calidad para bebés y niños pequeños comenzó en el AF 2017. El cuadro a continuación describe las fases de estas reservas.

Tipo de reserva	AFF 2016	AFF 2017	AFF 2018	AFF 2019	AFF 2020 (y en adelante)
Reserva de calidad	7 %	7 %	8 %	8 %	9 %
Reserva para bebés y niños pequeños	–	3 %	3 %	3 %	3 %
Reserva total de calidad	7 %	10 %	11 %	11 %	12 %

Fuente: Ley CCDBG de 2014 658G(a)(2).

Para obtener información adicional sobre la asignación de fondos de calidad, consulte [Garantizar la responsabilidad funcional del concesionario](#).

A partir de los Planes de CCDF del AF 2012–2013, a los Administradores de CCDF se les pidió realizar una autoevaluación del estado de los esfuerzos de calidad en sus programas e identificar las metas de progreso. Anteriormente, las Agencias Líderes notificaban el progreso en informes anuales de desempeño de calidad (ACF-118, apéndice 1).

La disposición final reemplazó el informe de desempeño de calidad con el informe de progreso de la calidad (ACF 218), que los estados deben entregar todos los años en diciembre (comenzando con datos del AF 2017). También se requiere que los estados informen las medidas usadas para evaluar el progreso en la mejora de la calidad de los programas y servicios de cuidado infantil.

## Elementos claves para la mejora de la calidad

Los estados están involucrados en varias actividades para mejorar la disponibilidad y la calidad de los programas educativos y de atención para la primera infancia y los niños en edad escolar. Con mayor frecuencia, estas



actividades cuentan con el apoyo de los fondos de reserva de CCDF. Cada vez más los estados usan los fondos de CCDF para crear iniciativas para la mejora de la calidad, incluyendo los siguientes elementos claves:

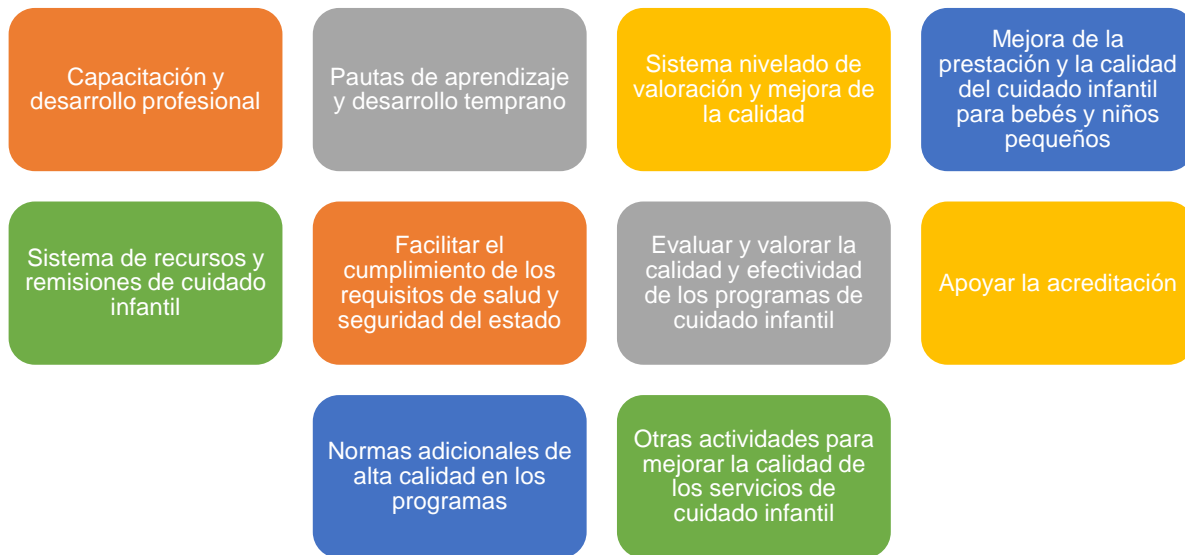
- ◆ Las **normas de los programas** establecen expectativas de calidad, con frecuencia conocidas como indicadores de calidad, que identifican diferentes niveles y opciones para la mejora de la calidad, específicamente aquellas que se desarrollan y van más allá de los requisitos de salud y seguridad. Las normas de los programas sirven como una herramienta para unificar los programas de primera infancia bajo una visión común de calidad que se aplica a todos los entornos y sectores.
- ◆ Los **apoyos a los programas para mejorar la calidad** incluyen actividades como los servicios de asistencia técnica y consultoría para que los programas los ayuden a cumplir con las normas de mejora de la calidad del cuidado infantil. Los apoyos de desarrollo profesional para los profesionales están alineados con las normas profesionales y están disponibles para los profesionales que trabajan en todos los sectores del sistema de educación y cuidado de la primera infancia y niños en edad escolar.
- ◆ Los **incentivos y apoyos financieros** incluyen asistencia monetaria que se ofrece a los programas y profesionales para cumplir y mantener los requisitos para el otorgamiento de licencias y participar en los sistemas de valoración y mejora de la calidad (QRIS) u otras actividades de mejora de la calidad del cuidado infantil. Los incentivos financieros pueden ser una herramienta motivadora poderosa para que los programas y profesionales logren y mantengan mayores niveles de calidad.
- ◆ Los **procesos de supervisión y control de calidad** permiten a las Agencias Líderes medir la calidad del programa de cuidado infantil para los fines de un QRIS u otro sistema de mejora de la calidad. Además, las Agencias Líderes deben supervisar y evaluar los métodos usados para garantizar que las normas para la mejora de la calidad del cuidado infantil de los programas se cumplan y que las actividades de mejora de la calidad se mantengan a través del tiempo. La supervisión y la evaluación proporcionan una base de responsabilidad funcional para los programas, padres de familia y financiadores al crear puntos de referencia para medir el cumplimiento de las normas.
- ◆ Las estrategias de participación activa y educación al consumidor se usan para promover la mejora de la calidad del cuidado infantil entre los padres de familia, los programas y el público en general. Estos sistemas proporcionan valoraciones sencillas o información descriptiva para permitirles a las familias evaluar las fortalezas del programa y tomar decisiones informadas para satisfacer sus necesidades y las de sus hijos. El estado debe tener implementadas herramientas fáciles de entender destinadas a incentivar a los consumidores (familias), legisladores y aliados públicos y privados a que empleen normas de calidad que los guíen en la toma de decisiones y fomenten la conciencia, comprensión y uso de información sobre la calidad del cuidado infantil para las familias, programas, profesionales y el público en general.

## Opciones para actividades de calidad<sup>6</sup>

La Ley CCDBG y la disposición final de CCDF requieren que los estados financien al menos una de las siguientes 10 actividades de calidad que mejorarán la calidad de los servicios de cuidado infantil que se prestan en el estado o territorio. En el Plan de CCDF, las Agencias Líderes indican en cuál de las siguientes actividades para la mejora de la calidad invertirá su estado:

---

<sup>6</sup> Ley CCDBG de 2014 658G(g); Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil, Título 45 del C.F.R. § 98.53(a) (2016).



1. Apoyar la [capacitación y el desarrollo profesional](#) de la fuerza laboral de cuidado infantil
2. Mejorar la [creación o implementación de pautas de aprendizaje y desarrollo temprano](#)
3. Desarrollar, implementar o mejorar un [sistema de valoración y mejora de la calidad por niveles](#) (u otros sistemas de mejora de la calidad, incluso si no se le llama QRIS, siempre y cuando el otro sistema de mejora de la calidad contenga los elementos de un QRIS). Un QRIS es un marco sistemático para evaluar, mejorar y comunicar el nivel de calidad de los programas de primera infancia y contiene cinco elementos claves:
  - Normas de los programas
  - Apoyos a los programas para mejorar la calidad
  - Incentivos y apoyos financieros
  - Control y supervisión de la calidad
  - Sensibilización y educación al consumidor
4. Mejorar la [prestación y calidad de los programas y servicios de cuidado infantil para bebés y niños pequeños](#)
5. Establecer o expandir un sistema a nivel estatal de [servicios de recursos y remisiones de cuidado infantil](#)
6. Apoyar el cumplimiento de los [requisitos estatales y territorios para licencia, inspecciones](#), supervisión, capacitación y normas de salud y seguridad.
7. [Evaluar la calidad de los programas de cuidado infantil](#) en el estado/territorio, incluida la evaluación de cómo los programas impactan positivamente a los niños
8. Apoyar a los proveedores en la búsqueda voluntaria de la [acreditación](#)
9. Apoyar el desarrollo o aprobación de [normas de alta calidad en los programas](#) relacionadas con salud, salud mental, nutrición, actividad y desarrollo físicos
10. Ejecutar **otras actividades que determine el estado** para mejorar la calidad de los servicios de cuidado infantil, siempre que sean posibles las medidas de resultado relacionadas con la mejora de la preparación del proveedor, la seguridad infantil, el bienestar infantil o el ingreso al kínder



Puede encontrar información y requisitos de capacitación y desarrollo profesional y pautas de aprendizaje y desarrollo temprano en [Reclutar y retener una fuerza laboral calificada y efectiva de cuidado infantil](#). Las otras actividades de calidad se analizan en las siguientes páginas.

## Sistema de Valoración y Mejora de la Calidad (QRIS, sigla en inglés)<sup>7</sup>

La [Guía de recursos del QRIS \(en inglés\)](#) define los sistemas de valoración y mejora de la calidad como "un enfoque sistemático para evaluar, mejorar y comunicar el nivel de calidad de los programas educativos y de atención para la primera infancia y los niños en edad escolar".<sup>8</sup>

Los QRIS están destinados a mejorar la calidad de los programas educativos y de atención para la primera infancia y los niños en edad escolar a través de la alineación y coordinación de iniciativas en todo el sistema. Un QRIS puede ofrecer varias oportunidades estatales:

- ◆ Incremento de la **calidad** de los servicios de educación y atención de la primera infancia
- ◆ Incremento en la **comprensión de los padres** y **exigencia** de una educación y atención de más alta calidad para la primera infancia
- ◆ Incremento de las oportunidades de **desarrollo profesional**, puntos de referencia y recompensas para una variedad de profesionales y proveedores de educación y atención para la primera infancia
- ◆ Creación de un **marco intersectorial** que pueda enlazar normas, asistencia técnica, supervisión, finanzas y participación activa del consumidor con los programas en una variedad de entornos, que incluyen hogares de FCC, centros de cuidado infantil, programas escolares, programas Head Start, intervención temprana y otros
- ◆ Desarrollo de una hoja de ruta para **alinear muchas secciones del sistema de educación y atención de la primera infancia**, como el otorgamiento de licencias para el cuidado infantil, prekínder y supervisión del programa Head Start; acreditación de programas nacionales; pautas de aprendizaje temprano; administración de subsidios; asistencia técnica; capacitación; iniciativas de calidad; sistemas de desarrollo profesional; y otros

Es probable que las Agencias Líderes deseen considerar incluir componentes en los QRIS que logren lo siguiente:

1. Apoyar y evaluar la calidad de los proveedores de cuidado infantil en el estado
2. Desarrollar normas estatales para el otorgamiento de licencias y otras normas estatales reglamentarias para dichos proveedores
3. Mejorar la calidad de diferentes tipos de proveedores y servicios de cuidado infantil
4. Describir la seguridad de los centros de cuidado infantil
5. Desarrollar la capacidad de los programas estatales para la primera infancia y las comunidades para promover la comprensión de los padres y las familias sobre el sistema estatal para la primera infancia y las valoraciones de los programas en los cuales están inscritos los niños
6. Proporcionar, en la máxima medida de lo posible, incentivos financieros y otros apoyos diseñados para expandir la diversidad completa de opciones de cuidado infantil y ayudar a los proveedores de cuidado infantil a mejorar la calidad de los servicios

<sup>7</sup> Ley CCDBG de 2014 658G(b)(3); Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil, Título 45 del C.F.R. § 98.53(a)(3) (2016).

<sup>8</sup> Centro Nacional de Control de Calidad en la Primera Infancia (s.f.). *Guía de recursos del sistema de valoración y mejora de la calidad*. Recuperado de <https://qrisguide.acf.hhs.gov/>

7. Adaptar una variedad de enfoques distintivos a la educación y atención de la primera infancia, lo que incluye, entre otros, aquellos que se realizan en entornos religiosos, comunitarios, infantiles u otros entornos que ofrezcan un enfoque distintivo para el desarrollo en la primera infancia

Con frecuencia, los QRIS incluyen múltiples entornos y enfoques de educación y cuidado de la primera infancia. Las Agencias Líderes indican los tipos de entornos o enfoques distintivos para la educación y atención de la primera infancia que participan en los QRIS, lo que incluye lo siguiente:

- ◆ Centros de cuidado infantil con licencia
- ◆ Hogares de cuidado infantil familiar (FCC) con licencia
- ◆ Proveedores exentos de licencia
- ◆ Programas Early Head Start
- ◆ Programas Head Start
- ◆ Programas estatales de prekínder o preescolar
- ◆ Programas de prekínder apoyados por el distrito local
- ◆ Programas que atienden bebés y niños pequeños
- ◆ Programas que atienden niños en edad escolar
- ◆ Entornos religiosos
- ◆ Programas operados por tribus
- ◆ Otros

#### Recursos: QRIS

Se puede encontrar información sobre los esfuerzos en QRIS de los estados en [Compendio de calidad \(en inglés\)](#), un recurso integral para información sobre todos los QRIS que operan en los Estados Unidos. Fue desarrollado por una alianza de la iniciativa BUILD, Early Learning Challenge Collaborative y Child Trends.

Los siguientes recursos pueden ser útiles:

- ◆ [Guía de recursos de QRIS \(en inglés\)](#), del Centro Nacional de Control de Calidad en la Primera Infancia (s.f.), proporciona orientación a los estados, a medida que exploran los asuntos claves y consideran puntos decisivos durante la planificación e implementación de un QRIS.
- ◆ [Hojas informativas del sistema de valoración y mejora de la calidad \(en inglés\)](#) (2020), del Centro Nacional de Control de Calidad en la Primera Infancia, es una serie de hojas informativas sobre el estado de los Sistemas de Valoración y Mejora de la Calidad (QRIS) con datos compilados del [Compendio de calidad \(en inglés\)](#)

## Mejorar la prestación y calidad de los programas y servicios de cuidado infantil para bebés y niños pequeños

La prestación de un cuidado de alta calidad y adecuado para la edad para bebés y niños pequeños se puede lograr de muchas maneras:

- ◆ Proporcionar a los proveedores de cuidado infantil capacitación especializada y desarrollo profesional sobre servicios adecuados para el desarrollo, así como coaching y asistencia técnica, puede mejorar directamente la calidad del cuidado infantil.
- ◆ Establecer o ampliar el cuidado de alta calidad que se brinda en vecindarios y comunidades y coordinar con otros servicios (como especialistas de intervención temprana) puede ayudar a garantizar que se cubrirán las necesidades exclusivas de los bebés y niños pequeños.
- ◆ Al establecer componentes de bebés y niños pequeños en los reglamentos para el otorgamiento de licencias, el QRIS y las pautas de aprendizaje y desarrollo temprano, las Agencias Líderes pueden apoyar a los bebés y niños pequeños de manera integral y garantizan que los padres tengan acceso a información sobre cuidado de alta calidad para bebés y niños pequeños.

Se les pedirá a las Agencias Líderes identificar en sus Planes de CCDF cuál de las siguientes actividades se está implementando para mejorar la calidad de los programas y servicios de cuidado infantil para bebés y niños pequeños:

1. Establecer o expandir centros de desarrollo familiar e infantil de alta calidad en comunidades o vecindarios. Pueden servir como recursos para los proveedores de cuidado infantil para mejorar la calidad de los servicios de primera infancia para los bebés y niños pequeños de familias de bajos ingresos y mejorar a los proveedores de cuidado infantil elegibles a mejorar la capacidad para ofrecer cuidado de alta calidad y adecuado para la edad de estos niños.
2. Establecer o expandir la operación de redes de proveedores basadas en la comunidad, en el vecindario o compuestas por proveedores en el hogar o pequeños centros enfocados en expandir la oferta de cuidado de bebés y niños pequeños.
3. Proporcionar capacitación y desarrollo profesional, con el fin de mejorar la capacidad que los proveedores de cuidado infantil tienen para prestar servicios apropiados para el nivel de desarrollo a bebés y niños pequeños.
4. Proporcionar coaching, mentoring y / o asistencia técnica sobre las necesidades únicas de este grupo de edades desde las redes estatales o territoriales de especialistas calificados para atender bebés y niños pequeños.
5. Coordinar con especialistas en intervención temprana que prestan servicios para bebés y niños pequeños con discapacidades, de conformidad con la Parte C de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Título 20 del U.S.C. Sección 1431 y siguientes).
6. Desarrollar componentes para bebés y niños pequeños dentro del QRIS del estado, incluyendo inventarios y evaluaciones en el salón de clases.
7. Desarrollar componentes para bebés y niños pequeños dentro de los reglamentos para el otorgamiento de licencias de cuidado infantil del estado.
8. Desarrollar componentes para bebés y niños pequeños dentro de las pautas de aprendizaje y desarrollo temprano.
9. Mejorar la capacidad de los padres de acceder a información al consumidor clara y fácil de entender sobre el cuidado de alta calidad para bebés y niños pequeños que incluye información sobre el desarrollo del lenguaje, socioemocional, alfabetización y aritmética temprana en bebés y niños pequeños.
10. Realizar otras actividades que determine el estado para mejorar la calidad del cuidado de bebés y niños pequeños que se presta en el estado, para lo cual hay evidencia de que dichas actividades darán como resultado una mejor salud y seguridad para los bebés y niños pequeños, desarrollo cognitivo y físico y / o bienestar.<sup>9</sup>
11. Coordinar con consultores de salud infantil.

<sup>9</sup> Oficina Nacional de Cuidado Infantil, Administración para Niños y Familias, Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (2015). *Prepublicación del plan del Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF)*. 7.3.1. Washington, DC: Autor.

12. Coordinar con consultores de salud mental.
13. Establecer sistemas para recopilar datos en tiempo real sobre las plazas disponibles (vacantes) en entornos de educación de la primera infancia (ECE), por edad del niño, nivel de calidad y ubicación del programa.
14. Otro.

### Recursos: Cómo mejorar la atención para bebés y niños pequeños

- ◆ La [Guía de recursos para bebés o niños pequeños \(en inglés\)](#), del Centro Estatal de Capacitación en Cuidado Infantil, proporciona muchos recursos para apoyar el desarrollo e implementación de políticas y prácticas de cuidado de alta calidad para bebés y niños pequeños.
- ◆ [Cómo fortalecer las prácticas y políticas estatales y territoriales del sistema de cuidado de bebés y niños pequeños: una herramienta para mejorar la calidad del cuidado de bebés y niños pequeños \(en inglés\)](#)
- ◆ [Enfoques estatales y territoriales para mejorar la prestación y la calidad de los programas y servicios de cuidado infantil para bebés y niños pequeños \(en inglés\)](#)
- ◆ [Cómo desarrollar una red estatal de especialistas en bebés y niños pequeños: guía de asistencia técnica para estados y territorios, modificada en 2017 \(en inglés\)](#)
- ◆ [Seis prácticas de programas esenciales: programa para el cuidado de bebés y niños pequeños del Programa para el cuidado de bebés y niños pequeños \(PITC\) \(en inglés\)](#)

Estos seis documentos promueven prácticas de programas basadas en la evidencia que apoyan los resultados positivos de bebés y niños pequeños en entornos de cuidado grupal.

- ◆ [Cómo apoyar a los bebés a través del QRIS: Estado de implementación y herramientas en los estados y jurisdicciones de EE. UU. \(en inglés\)](#), (2015) publicado por Zero to Three, es un recurso que las Agencias Líderes pueden usar para ayudar a garantizar que las necesidades únicas de los bebés y niños pequeños se aborden con un QRIS o iniciativas similares de mejora de la calidad.

### Recursos y Referencias de Cuidado Infantil (CCR&R, sigla en inglés)

Una Agencia Líder puede invertir los fondos para establecer, expandir, o mantener un sistema a nivel estatal de servicios de CCR&R. Puede ser un esfuerzo coordinado, en la medida en que el estado lo determine adecuado, mediante la Agencia Líder, una organización estatal pública o privada sin fines de lucro, comunitaria o de recursos y referencias de cuidado infantil de nivel regional. Las agencias de CCR&R pueden tener una función importante en el apoyo de los esfuerzos del estado para la mejora de la calidad. Aunque hay una variación en los servicios y apoyos que proveen las agencias de CCR&R, las actividades típicas incluyen proporcionar a los padres información sobre las opciones de cuidado infantil, trabajar directamente con las familias que reciben asistencia o tienen otras necesidades exclusivas, recopilar datos sobre la prestación de servicios y la demografía de los proveedores de cuidado infantil y establecer alianzas con entidades públicas y privadas. Las agencias de CCR&R pueden desempeñar una función prominente en los esfuerzos de implementación del sistema de valoración y mejora de la calidad, proporcionando capacitación y desarrollo profesional, coaching y asistencia técnica, así como educación al consumidor destinada a los padres de familia.

**Nota:** No todos los estados tienen una red de CCR&R o sistema estatal de agencias de CCR&R. Algunos estados usan una variedad de agencias para prestar servicios que puedan ser similares a algunos de los servicios que provee una agencia de CCR&R típica, que a menudo incluyen desarrollo profesional, recursos y asesoría sobre los esfuerzos de mejora de la calidad.

Es probable que se les pida a las Agencias Líderes describir cómo su estado cumple con los requisitos de los CCR&R que se especifican en la Ley CCDBG si las actividades de CCR&R se financian con los fondos de CCDF. Para obtener información adicional, consulte [Definir el liderazgo y la coordinación de CCDF con los sistemas pertinentes](#).

## Recursos: CCR&R

Se puede encontrar más información sobre los servicios del CCR&R en [Child Care Aware](#).

## Cómo facilitar el cumplimiento de las normas estatales

Es probable que a las Agencias Líderes se les pida lo siguiente con respecto al cumplimiento de las normas estatales:

1. ¿Qué actividades financia su estado con fondos de calidad del CCDF para facilitar el cumplimiento de los requisitos estatales de salud y seguridad por parte de los proveedores de cuidado infantil? Estos requisitos pueden estar relacionados con la inspección, el control, la capacitación, el cumplimiento de las normas de salud y seguridad y con las normas estatales de concesión de licencias.
2. ¿El estado brinda asistencia financiera para ayudar a los proveedores de cuidado infantil a cumplir con los requisitos mínimos de salud y seguridad? En caso afirmativo, ¿qué tipos de proveedores pueden acceder a esta asistencia financiera?
3. Describa los indicadores mensurables de progreso relevantes para esta actividad que el estado utilizará para evaluar su progreso en la mejora de la calidad de los programas y servicios de cuidado infantil dentro del estado y los datos sobre la medida en que el estado ha cumplido con estas medidas.

## Recursos: Cumplimiento de las normas estatales

Puede conseguir información disponible en [Establecer normas y procesos de supervisión para garantizar la salud y la seguridad de los entornos de cuidado infantil](#).

Para obtener recursos adicionales sobre el cumplimiento de las normas estatales y el proceso de seguimiento consulte lo siguiente:

- ◆ [Panorama del mapeo de la educación y el cuidado en la primera infancia \(en inglés\)](#) (2017), del Centro Estatal de Capacitación de Cuidado Infantil y el Centro Nacional de Control de Calidad en la Primera Infancia.
- ◆ [Supervisión coordinada en la educación y el cuidado infantil en la primera infancia: Webinar de beneficios y estrategias \(en inglés\)](#) (2016), del Centro Nacional de Control de Calidad en la Primera Infancia.
- ◆ [Educación al consumidor: información sobre la supervisión y monitoreo del proveedor \(2015\), del Centro Nacional de Control de Calidad en la Primera Infancia \(en inglés\)](#).

## Evaluación y valoración de la calidad y efectividad de los programas y servicios de cuidado infantil

La efectividad de las intervenciones de calidad y la calidad de los programas de cuidado infantil pueden medirse de varias formas. La documentación para cumplir con las normas de calidad puede presentarse bajo la forma de una lista de evaluación, un autoinforme o autoevaluación, presentación de materiales o una observación o evaluación funcional. La mayoría de los Sistema de Valoración y Mejora de la Calidad (QRIS) incluyen evaluaciones válidas y confiables y normas de calidad basadas en la evidencia para medir la calidad observable y tener establecidos sistemas coordinados de datos para supervisar el progreso.

Es probable que se les pida a las Agencias Líderes describir lo siguiente:

1. ¿Mide el estado la calidad y eficacia de los programas y servicios de cuidado infantil tanto en los centros de cuidado infantil como en los hogares de FCC? En caso afirmativo, describa las herramientas utilizadas para

medir las mejoras en el aula del maestro de la familia del niño o el proveedor, y cómo el estado evalúa esas herramientas para impactar positivamente a los niños.

2. Describir los indicadores medibles de progreso que el estado usará para evaluar su progreso en la mejora de la calidad de los programas y servicios de cuidado infantil en los centros de cuidado infantil y los hogares de FCC dentro del estado y los datos sobre la medida en que el estado o territorio ha cumplido con estas medidas.

### Recursos: evaluación de la calidad

La [Guía de recursos del QRIS \(en inglés\)](#) ofrece orientación y ejemplos específicos relacionados con la recopilación y evaluación de datos que son útiles para los QRIS y otras iniciativas para la mejora de la calidad.

[Calidad en entornos educativos y de cuidado en la primera infancia: un compendio de medidas, 2.ª edición \(en inglés\)](#), proporciona información detallada sobre las medidas de evaluación del programa, lo que incluye el propósito de las medidas, las edades y entornos previstos, la administración de las medidas, la confiabilidad y la validez.

## Apoyo de acreditación

Los estados pueden reconocer la acreditación por medio de un órgano nacional de acreditación, como medida de calidad. Existen varios órganos nacionales de acreditación que, por lo general, se enfocan en entornos específicos de cuidado infantil y edades de los niños que se atienden.

Los estados que incorporan sistemas nacionales de acreditación en sus Sistemas de Valoración y Mejora de la Calidad (QRIS) generalmente lo hacen como algo equivalente o requerido para lograr mayores niveles de calidad. La mayoría de los estados aceptan más de una acreditación nacional y, a menudo, fundamentan esta decisión en una comparación con las normas de acreditación de los requisitos de sus QRIS. Varios estados han desarrollado herramientas de búsqueda y comparación de normas ("pasarelas en línea") que se usan para comparar diferentes series de normas (como estándares estatales, acreditación y normas de desempeño del programa Head Start).

Es probable que se les pregunte a las Agencias Líderes en su Plan de CCDF si su estado apoya a los proveedores de cuidado infantil en su consecución voluntaria de una acreditación de parte de un órgano nacional de acreditación con normas programáticas de alta calidad demostradas, válidas y confiables.

### Recursos: acreditación

El [Compendio de Calidad](#) es un recurso integral para administradores, legisladores, investigadores, proveedores de asistencia técnica y otros para obtener información sobre todas las Iniciativas de Calidad que operan en los EE. UU. Y sus territorios. Las características del Compendio de Calidad incluyen: información sobre temas como calificación, uso de herramientas de observación e indicadores; perfiles QRIS completos del estado y la localidad; funcionalidad para crear informes de datos personalizables sobre elementos de datos específicos de Iniciativas de Calidad; y análisis útil de algunos de los hechos clave sobre las Iniciativas de Calidad, incluida la acreditación.

## Normas de los programas

Las normas se aceptan con base en marcadores de calidad establecidos en áreas esenciales para obtener resultados efectivos en los niños y en la programación. Las normas crean una definición común de calidad para los proveedores de cuidado infantil, legisladores y el público en general y se pueden usar como una herramienta de educación al consumidor destinada a los padres de familia. Los estándares del programa pueden encontrarse en las normas para el otorgamiento de licencias, normas del sistema de valoración y mejora de la calidad y otras iniciativas para la mejora de la calidad.



Es probable que se les pregunte a las Agencias Líderes en su Plan de CCDF si su estado apoya el desarrollo o adopción de normas de alta calidad en los programas en temas como salud, salud mental, nutrición, actividad y desarrollo físicos.

### Recursos: normas de los programas

- ◆ La [Base de Datos Nacional de Regulaciones de Licenciamiento del Cuidado Infantil \(en inglés\)](#), del Centro Nacional de Control de Calidad en la Primera Infancia, es una herramienta para buscar e investigar los reglamentos estatales de otorgamiento de licencias de cuidado infantil e información de contacto de la agencia que otorga las licencias. También incluye enlaces a otras normas de programas estatales de primera infancia, es decir, QRIS, requisitos de los proveedores de CCDF y prekínder.
- ◆ [Hoja informativa de indicadores de calidad para valoraciones QRIS 2016 \(en inglés\)](#) (2017), del Centro Nacional de Control de Calidad en la Primera Infancia.
- ◆ [Sitios web de las normas de calidad de QRIS \(en inglés\)](#) (2020), del Centro Nacional de Control de Calidad en la Primera Infancia.

### Otras actividades para la mejora de la calidad

Se pueden implementar otras actividades de mejora de la calidad que aumentan la calidad de los servicios de cuidado infantil que se prestan, siempre que se puedan medir los resultados que se relacionen con la mejora en la preparación de los proveedores, la seguridad y el bienestar infantil o el ingreso al kínder. Estas actividades adicionales pueden incluir esfuerzos de educación al consumidor y proveedor.

Se requiere que las Agencias Líderes describan en el Plan de CCDF los indicadores medibles de progreso relevantes para estas actividades que su estado usa para supervisar las mejoras de la calidad de los servicios de cuidado infantil.

### Recursos

- ◆ [Calculadora de estimación de costos de monitoreo](#) (2018), del Centro Nacional de Control de Calidad en la Primera Infancia. La Calculadora de estimación de costos de monitoreo tiene como objetivo ayudar a las agencias de licencias de cuidado infantil y las agencias principales de CCDF a proyectar el número de casos anuales y el costo de monitorear y apoyar a los proveedores de cuidado infantil con licencia y exentos de licencia. Este documento incluye una guía general sobre el uso de la herramienta y consideraciones con respecto a cada categoría de costo incluida en la Calculadora de estimación de costos de monitoreo.
- ◆ [Herramienta de búsqueda y comparación de normas del programa nacional \(en inglés\)](#) (s.f.), del Centro Nacional de Control de Calidad en la Primera Infancia.
- ◆ [Costo del proveedor de la calculadora de calidad \(en inglés\)](#) (s.f.), del Centro Nacional de Control de Calidad en la Primera Infancia.
- ◆ La [Biblioteca de Recursos del Centro Nacional para el Enriquecimiento Extracurricular y de Verano \(National Center on Afterschool and Summer Enrichment, NCASE\) \[en inglés\]](#), que se actualiza cada trimestre, incluye herramientas, perfiles e información sobre una variedad de temas claves en el horario fuera de la escuela.
- ◆ El informe práctico [Cómo combinar recursos para apoyar la calidad de los programas fuera del horario escolar \(en inglés\)](#) explora modelos para combinar de manera efectiva el CCDF con otras fuentes de financiamiento que a menudo se usan para apoyar y mantener mejor los programas de cuidado infantil. Incluye ejemplos estatales.
- ◆ El informe práctico [Cómo crear una fórmula exitosa para involucrar activamente los programas fuera del horario escolar en los sistemas de mejora de la calidad \(en inglés\)](#) se concentra en ejemplos estatales de un

enfoque intersectorial para participar activamente en los sistemas de mejora de la calidad que pueden ayudar a aumentar la concientización sobre la necesidad de incluir programas fuera del horario escolar y apoyar, de forma más eficiente, el uso de recursos para la mejora de los resultados de los niños en edad escolar.

- ◆ [Calidad en entornos educativos y de cuidado en la primera infancia: un compendio de medidas, 2.ª edición \(en inglés\)](#) (2010), de Halle, Vick Whittaker y Anderson.
- ◆ [Guía de recursos: competencias profesionales, capacitación y desarrollo profesional de la fuerza laboral de cuidado infantil \(en inglés\)](#) (2020), del Centro Estatal de Capacitación de Cuidado Infantil.
- ◆ [Guía de implementación y planeación de sistemas de desarrollo profesional alineados \(en inglés\)](#) (2012), del Centro Nacional de Sistemas de Desarrollo Profesional e Iniciativas para la Fuerza Laboral en Cuidado Infantil.

## Apéndice A. Glosario y lista de acrónimos

### Glosario de términos claves

**CCDBG:** Creada por la Ley Ómnibus de Conciliación Presupuestaria de 1990. La Ley CCDBG fue autorizada en 1996 de conformidad con la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidades de Trabajo de 1996. El financiamiento comenzó en el AF 1991 para proporcionarles a los estados la oportunidad de incrementar la disponibilidad, asequibilidad y calidad de los servicios de cuidado infantil. En noviembre de 2014, la Ley CCDBG de 2014 se convirtió en ley.

**CCDF:** El programa de derecho consolidado y financiamiento discrecional para cuidado infantil se creó en 1996 como resultado de la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidades de Trabajo. El CCDF se compone de fondos discretos autorizados por la Ley CCDBG y los fondos de derecho (u obligatorios o de contrapartida) provistos por la Ley de Seguridad Social.

Nota: CCDF es el término reglamentario; este lenguaje no se encuentra directamente en los estatutos.

**Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidades de Trabajo (PRWORA, sigla en inglés) de 1996, Ley Pública 104-193:** Las disposiciones legales unificaron un sistema de subsidios de cuidado infantil que estaba fragmentado para formar así CCDF que reemplazó los programas de cuidado infantil bajo el título IV-A de la Ley de Seguridad Social, Asistencia para familias con hijos dependientes (Aid to Families with Dependent Children, AFDC, sigla en inglés), cuidado infantil, cuidado infantil transicional y cuidado infantil en riesgo. La ley derogó la AFDC, Oportunidades de Trabajo y Capacitación en Habilidades Básicas y Asistencia de Emergencia y creó el programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas y el programa “Native Employment Works”. Esta ley también modificó la Ley CCDBG para incrementar los niveles de financiamiento.

**Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, sigla en inglés):** Un programa de reformas integrales de bienestar con asistencia por períodos limitados que se enfoca en trasladar a los beneficiarios al área laboral. La asistencia del TANF para las familias puede incluir cuidado infantil y los estados y territorios pueden transferir 30 por ciento de los fondos del TANF al programa de cuidado infantil. Cuando se hayan transferido los fondos del TANF, se deben cumplir los requisitos de CCDF para cualquier servicio que se apoye en los fondos transferidos.

## Abreviaciones y acrónimos

ACF	Administración para Niños y Familias
ACYF	Administración para Niños, Jóvenes y Familias
AFDC	Asistencia para Familias con Niños Dependientes
AI/AN	Indígenas estadounidenses y nativos de Alaska; también denominados tribus
CACFP	Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos
CAPTA	Ley de Prevención y Tratamiento de Maltrato de Menores
CBC	Verificación integral de antecedentes
CCDBG	Subvención en Bloque para el Cuidado y Desarrollo Infantil
CCDF	Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil
CCR&R	Recursos y Referidos de Cuidado Infantil (con frecuencia se usa dentro del contexto de las agencias de CCR&R)
CCTAN	Red de Asistencia Técnica de Cuidado Infantil
C.F.R.	Código de Reglamentos Federales
ECE	Educación de la primera infancia
EHCY	Educación para niños y jóvenes sin vivienda
ELDG	Pautas de aprendizaje y desarrollo temprano
EPSDT	Evaluación Periódica Temprana, Diagnóstico y Tratamiento
AFF y AF	Año fiscal federal y año fiscal
HHS	Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU.
HS	Head Start
IDEA	Ley de Educación para Personas con Discapacidades
IM	Memorando informativo
IPIA	Ley sobre la Información de Pagos Incorrectos de 2002
I/T	Bebés y niños pequeños
JOBS	Oportunidades de Trabajo y Habilidades Básicas

LEA	Agencia Local de Educación
LIHEAP	Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos
MRS	Encuesta de tasas del mercado
MOE	Mantenimiento de esfuerzo
NAEYC	Asociación Nacional para la Educación Infantil
NAFCC	Asociación Nacional de Cuidado Infantil Familiar
NARA	Asociación Nacional para la Administración de Reglamentos
NICCA	Asociación Nacional De Cuidado Infantil Indígena
OCC	Oficina Nacional de Cuidado Infantil
OHS	Oficina Nacional de Head Start
OMB	Oficina de Administración y Presupuesto
PCQC	Calculadora del costo de calidad del proveedor
PI	Instrucción del programa
PRWORA	Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidades de Trabajo de 1996
QPR	Informe de progreso de la calidad
QRIS	Sistema de Valoración y Mejora de la Calidad
RO	Oficina Regional (Oficina Nacional de Cuidado Infantil)
RPM	Administrador Regional del Programa
SAC	Consejo Asesor del Estado
SCHIP	Programa Estatal de Seguro Médico Infantil para Niños
SDAP	Plan de decisiones de muestreo, garantías y preparación del campo de trabajo
SNAP	Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria
SMI	Ingreso promedio estatal
TA	Asistencia Técnica
T&TA	Capacitación y asistencia técnica

TANF	Asistencia Temporal para Familias Necesitadas
U.S.C.	Código de los Estados Unidos
WIC	Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños



*El Centro de Formación del Estado (SCBC) trabaja con líderes estatales y territoriales y sus aliados para crear sistemas y programas innovadores para la primera infancia que mejoren los resultados para los niños y sus familias. El SCBC recibe financiamiento del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., a través de la Oficina Nacional de Cuidado Infantil de la Administración para Niños y Familias.*

**Centro de Formación del Estado,  
un servicio de la Oficina Nacional de Cuidado  
Infantil**

9300 Lee Highway  
Fairfax, VA 22031

Teléfono: 877-296-2401  
Correo electrónico: CapacityBuildingCenter@ecetta.info

**Suscríbese a las actualizaciones**  
[http://www.occ-cmc.org/occannouncements\\_sign-up/](http://www.occ-cmc.org/occannouncements_sign-up/)



ADMINISTRATION FOR  
**CHILDREN & FAMILIES**